

## NOTA INFORMATIVA 15/02

### ACREDITACIÓN FLEXIBLE POR CATEGORIAS DE ENSAYO: Listas Públicas LEBA y LPE (NT-18 y NT-19 de ENAC)

El laboratorio está acreditado por alcance flexible para las siguientes categorías de ensayo:

LEBA: Lista Pública de Ensayo bajo Acreditación

- Aditivos alimentarios por cromatografía líquida (CL)
- Contaminantes químicos orgánicos por cromatografía
- Elementos químicos y especies por espectroscopía atómica
- Iones por cromatografía de líquidos (CL)
- Residuos zoonosanitarios por cromatografía de líquidos (CL)
- Toxinas naturales por cromatografía de líquidos (CL)

LPE: Lista Pública de Residuos de Plaguicidas en Alimentos

- Residuos de Plaguicidas por cromatografía

La acreditación por alcance flexible significa que el laboratorio puede informar como acreditado nuevos parámetros (analitos) o nuevos productos (matrices), pertenecientes a alguna de las categorías de ensayo mencionadas, aunque no figuren en la LEBA ni en la LPE vigentes.

Les informamos, que en estos casos y como ya se está haciendo, el laboratorio, antes de entregar el resultado como acreditado realizará unas comprobaciones/validaciones previas para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad preestablecido. Este hecho puede comportar la demora en la emisión del informe de ensayo, y en el caso de que las pruebas no sean satisfactorias no se podrá informar de este resultado.

Las ediciones vigentes de las listas públicas (LEBA y LPE) están accesibles en la página web:

<http://www.aspb.cat/quefem/laboratori/acreditacions.htm>

En caso de duda al respecto pueden dirigirse a la responsable de la Unitat de Gestió y Serveis, Glòria Vila ([gvila@aspb.cat](mailto:gvila@aspb.cat)).



Febrero 2015